Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 56 / 2010
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES"

ACTA Nº 01

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 08:30 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, la Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID; la Arq. Susana Mendonca, la Sra. Yenny Ibarra; del Proyecto ARAUCARIA XXI, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV.; MIX S.R.L., ARFAN SERVICIOS PUBLICITARIOS** en el llamado a **Contratación Directa Nº 56/2010 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES"**, en el marco del Proyecto "ARAUCARIA XXI", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.--------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de Noviembre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de noviembre de 2010, en la cual constan la oferta presentada por las firmas oferentes:-

EMPRESA OFERENTE	*Monto Total Ofertado Guaraníes*
SERVICIOS PUBLICITARIOS CV.	**8.042.600.**
MIX S.R.L.	**11.610.910.**
ARFAN SERVICIOS PUBLICITARIOS	**23.780.000.**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de

2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV..**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE Nº 1102737 de fecha 11/11/2010 donde se visualiza su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el propietario.----------
- La firma oferente **MIX S.R.L.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su constancia del SIPE Nº 1102803 de fecha 11/11/2010 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el representante legal.----------
- La firma oferente **ARFAN SERVICIOS PUBLICITARIOS.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el propietario.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV, MIX S.R.L, ARFAN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV, MIX S.R.L, ARFAN SERVICIOS PUBLICITARIOS;** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV, MIX S.R.L, ARFAN SERVICIOS PUBLICITARIOS;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes: **MIX S.R.L, ARFAN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** no ameritan ninguna corrección aritmética; pero la empresa oferente **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV,** si amerita correcciones lo cual se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS",** siendo la misma corregida de acuerdo a lo estipulado en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.----------

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD N° 56 / 2010
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES"

El Comité prosigue con la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, siendo la oferta presentada por la empresa oferente la que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica, siendo la empresa oferente: **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV.**----------

- La empresa oferente **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV.**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica en su constancia del SIPE, su Declaración Jurada en la cual se garantiza los derechos de los menores de manera activa, no presenta copias de los contratos ejecutados con otras entidades, y el balance verificado en el SIPE pertenece al año 2008, no pudiendo ser válido para esta evaluación.----------

Por todo lo expuesto, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 57° del Decreto N° 21909/03 de Contrataciones Públicas; y de acuerdo a lo verificado el comité decide realizar la solicitud de antecedentes, a fin de verificar la capacidad financiera del oferente, plenamente identificado en el Art. 61 del Decreto 21909/03 de contrataciones Públicas, emplazando en un periodo no mayor a 24hs, a fin de proseguir con las evaluaciones correspondientes.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:15 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge Gonzáles Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Laura Nogu
Directora Ge
UGP/AECID/

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

SENATUR

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 56 / 2010
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES"

ACTA Nº 02

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, la Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID; la Arq. Susana Mendonca, la Sra. Yenny Ibarra; del Proyecto ARAUCARIA XXI, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV.; MIX S.R.L., ARFAN SERVICIOS PUBLICITARIOS** en el llamado a **Contratación Directa Nº 56/2010 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES"**, en el marco del Proyecto "ARAUCARIA XXI", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.--------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación de fecha 15 de Noviembre de 2010.
2) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
3) Recomendación.

En el primer orden del día se procede a realizar la lectura del acta de Evaluación 01 de fecha 15 de noviembre de 2010, siendo la misma aprobada.----------

En el tratamiento del segundo punto del orden del día el Comité procede a realizar el análisis de las documentaciones remitidas (Balance impositivo), por la empresa oferente **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV**, constatándose que la empresa posee capacidad financiera para ejecutar el contrato en el caso de ser adjudicado.----------

En consecuencia el Comité concluye que la oferta presentada por la empresa **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el tercer punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **SERVICIOS PUBLICITARIOS CV,** por un monto total de **Gs. 8.041.100.** (Guaraníes Ocho millones cuarenta y un mil, cien), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente para este llamado y por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa Nº 56/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 56 / 2010
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES"

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:20 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

LEASE: En el tercer punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado a la firma ***SERVICIOS PUBLICITARIOS CV,*** por un monto total de ***Gs. 8.041.400*** (Ocho millones cuarenta y un mil , cuatrocientos), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente para este llamado y por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en la Bases y condiciones, Según se detalla en el ANEXO Nº 1 "Cuadro de Adjudicación".----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 56/2010 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES INDICADORES

						SERVICIOS PUBLICITARIOS CV			
ÍTEM	CÓDIGO	CANT	BIEN	DESCRIPCIÓN	LUGAR	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	82101502-007	5	CARTELES	Carteles backlight de 0.90cm de largo x o.60cm de alto x 0.10 cm de ancho de espesor. Material fibra de vidrio. En los que incluirá imágenes y leyendas, los logos de la SENATUR y del proyectos. Con un mínimo de 5 colores.	VILLARRICA DPTO DE GUAIRA	Tela Vinilica 3M impresión con tinta solvente protección UV	USA	480.600	2.403.000
2	82101502-007	2	CARTELES	Carteles backlight de 1.80m de largo x o.60cm de alto x 0.10 cm de ancho. Con mapa y leyenda Material acrílico. Ira adosado a la pared y con un mínimo de 5 colores	VILLARRICA DPTO DE GUAIRA	Tela Vinilica 3M impresión con tinta solvente protección UV	USA	961.000	1.922.000
3	82101502-007	1	CARTELES	Carteles backlight luminico tipo guarda de 1.70m de largo x o.25cm de alto x 0.10 cm de ancho de material fibra de vidrio	VILLARRICA DPTO DE GUAIRA	Tela Vinilica 3M impresión con tinta solvente protección UV	USA	360.000	360.000
4	82101502-007	1	CARTELES	Carteles backlight de 3.60m x 0.25cmde alto x 0.10 de ancho de material Acrílico. Adosado a la pared	VILLARRICA DPTO DE GUAIRA	Tela Vinilica 3M impresión con tinta solvente protección UV	USA	801.000	801.000
5	82101502-007	6	CARTELES	Carteles informativo de 0.45cm x o.15cmde material fibra de vidrio para iconos.	VILLARRICA DPTO DE GUAIRA	Acrilico Vinilo Adhesivo	Naciona-USA	77.700	466.200
6	82101502-007	2	CARTELES	CARTEL SEÑALIZADOR DE SALIDA DE EMERGENCIA	VILLARRICA DPTO DE GUAIRA	VCP	TAILANDES	297.000	594.000
7	82101502-007	2	CARTELES	Carteles backlight de 2.00m de largo x o.60cm de alto x 0.20 cm de ancho de material fibra de vidrio. En los que incluirá los logos de la SENATUR y del Proyecto	SENATUR-ASUNCIÓN	Tela Vinilica 3M impresión con tinta solvente protección UV	USA	747.600	1.495.200
					TOTAL DE LA OFERTA				**8.041.400**

SNPP SEC. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION REPUBLICA DEL PARAGUAY